



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 1 de 43

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO

FECHA: JUNIO 22DE 2016
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenos días.

Damos la bienvenida a los honorables concejales a los funcionarios del concejo de Bello los funcionarios de la administración municipal a Henry Holguín y todo su equipo de trabajo y personas que nos acompañan en el recinto en el día de hoy.

Tan amable señor Secretario Por favor sírvase leer el orden del día junio 22 del 2016

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIOE, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Buenos días para todos

Orden del día de junio 22 del 2015.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 2 de 43

1) VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2) INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HENRY HOLGUIN CUADROS DIRECTOR DE LA OFOCINA DE TALENTO HUMANO TEMA SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERO DE LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

3) COMUNICACIONES.

4) PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Tan amable por favor verifiquemos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ALBERT LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 3 de 43

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELA SUÁREZ CARO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente y a todos los demás presentes que hay quórum para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado aprueban honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Continuemos con el orden del día señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 4 de 43

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

2) INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HENRY HOLGUÍN CUADROS DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO TEMA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien hoy le damos la bienvenida una vez más al recinto al doctor Henry Holguín Cuadros sobrino de ese pro hombre y prócer de la política Bellanita José Cuadros que nos viene a socializar un tema que de verdad es de los temas que más expectativa que más revuelo y que a veces impacta más en una nueva administración como es la nueva estructura la reestructuración de la planta de cargos del municipio de Bello.

Entonces ha sido un tipo supremamente juicioso estudioso y nos quiere hablar del tema que ya por más de 6 meses digamos que en un 80 o en un 90 % lo tiene ya definido le han hecho normalmente esto requiere de un estudio de una entidad académica de una universidad requiere los estudios previos para hacer esta reestructuración.

Esta vez ellos también tienen toda la autonomía y la autoridad para hacerla entonces el doctor Holguín nos va hablar hoy del tema.

Doctor Henry muchas gracias, buenos días y bienvenido.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUÍN CUADROS DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Bueno muy buenos días para todos y todas hoy estamos un agradecimiento por la invitación que nos hace el concejo para exponer digamos los resultados de un estudio de modificación a la estructura a la administración municipal central.

Obviamente es tratar el proyecto de acuerdo que se presentó al concejo en cuanto a la reforma de la administración municipal central y las entidades



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 5 de 43

descentralizadas que se encuentran planteadas en el plan de desarrollo en el municipio de Bello ciudad de progreso.

Están conmigo el grupo de trabajo del proceso de organización y métodos profesional Cristian Córdoba la profesional Claudia Restrepo como integrantes de la planta de ese procedimiento y la doctora Aida Osa como asesora como apoyo de conocimiento en cuanto al procedimiento al instrumento que plantea el departamento administrativo de la función pública para la realización de este tipo de estudios.

La doctora Aida Osa es egresada de la ESAP ha participado en diversos estudios técnicos de reformas estructurales de plantas de cargos de manuales de es no solamente con la ESAP sino con la universidad de Antioquia.

Ella nos viene acompañar bastante tiempo pues si hacemos una retrospectiva de la Alcaldía de Bello desde el 2003 venimos haciendo reformas es algo muy natural muy normal las estructuras como las estructuras físicas son cambiantes, este tipo de estructuras organizacionales también lo son y ella más que nadie pues conoce la administración municipal y por ello su acompañamiento en estos procesos.

Cabe anotar que el estudio técnico que se hace o que se hizo a la estructura municipal es un estudio no muy complejo dependiendo de la solicitud que se hizo y del planteamiento establecido en el plan de desarrollo.

No así el estudio los estudios de factibilidad que se plantean para las entidades descentralizadas el cual pues también tocaremos acá brevemente porque considero que esos estudios si deben de ser realizados por universidades o por entidades competentes es un estudio mucho más amplio que lo que nosotros hicimos en estos 3 meses.

Este estudio técnico se hizo a la par con el planteamiento y el estudio del plan de desarrollo lo quisimos hacer de esta manera la administración municipal tomo esa decisión para poder tener suficiente tiempo de ejecutar el plan de desarrollo con una estructura organizacional ya adecuada para los fines para las metas que se plantean en ese plan de desarrollo.

Entonces el estudio técnico se inició desde el mes de febrero como les digo es un estudio muy sencillo es un estudio de los que la administración ha adelantado creo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 6 de 43

que es más sencillo porque solamente hicimos algunos retoques internos que en conclusión ustedes lo van a observar no tiene ningún costo simplemente estamos digamos modificando dependencias pero los costos son los mismos no hay supresión ni creaciones de cargos cambian de nombre esto debido al planteamiento que se estableció en el plan de desarrollo de los alcances de esos programas y proyectos que hay planteados y eso hace que tengamos que modificar la estructura.

Es como si cogiéramos un apartamento y con las mismas habitaciones simplemente las pintáramos y las reorganizáramos simplemente no van a cambiar no existe costo alguno.

Entonces ya haciendo presentación del grupo de trabajo y como dándoles un preámbulo de lo que fue este estudio vamos a pasar entonces a presentarles la propuesta.

No se la mecánica será como al final que nosotros tenemos una presentación muy sencilla como es el digamos el estudio algo muy sencillo muy somero pero estamos dispuestos y para eso pues el equipo de trabajo las inquietudes que tengan por más sencillas que sean con mucho gusto y para nosotros mucho mejor ustedes que son los que tienen que brindar esas facultades a la administración municipal tengan la suficiente claridad y la suficiente certeza de lo que ustedes van aprobar.

El proyecto de reforma administrativa Alcaldía de Bello proceso de adecuación organizacional de acuerdo con las proyecciones y necesidades del nuevo plan de desarrollo Bello ciudad de progreso 2016, 2019.

Este estudio técnico esta reforma pasa exclusivamente en los planteamientos al plan de desarrollo no hay otro objetivo planteado la reforma administrativas son digamos están dentro de la normatividad la ley 909 existen unas condiciones unas razones por las cuales se puedan hacer reformas administrativas en las entidades públicas.

Una de ellas es la adecuación de la estructura para el cumplimiento del plan de desarrollo entonces nos concentramos específicamente en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo y de ahí pues entonces surge la necesidad de modificar ciertas dependencias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 7 de 43

El pilar de seguridad hay esta dimensión institucional Bello con buen gobierno en paz con desarrollo y segura.

En la línea cuarta seguridad administrativa gestión del talento humano programa desarrollo del talento humano en este proyecto lo que plantea es que la administración municipal va a realizar unos estudios técnicos.

Va hacer unos estudios técnicos para viabilizar la creación de unas entidades descentralizadas como son el instituto de deportes y la empresa de desarrollo urbano.

Y también existe otro indicador de producto que sería la estructura administrativa y planta de cargos de conformidad con el plan de desarrollo.

Entonces estos serían los pilares o serían los fundamentos por medio del cual la administración municipal desea modificar la estructura administrativa de la administración central y pretende realizar unos estudios de factibilidad para la creación de dos entidades descentralizadas.

La metodología y las fuentes entonces sería el plan de gobierno e hizo obviamente dentro de la metodología que traza el departamento administrativo de la función pública las entrevistas a cada una de las dependencias de la administración municipal involucradas o que se pretende modificar.

Las políticas públicas formuladas y el plan de desarrollo de este cuatrienio todo bajo la metodología del departamento administrativo de la función pública con análisis de cargas de trabajo necesidades de servicio población y todo lo demás. Esta no sé si alcanza a ver una poquito esta la estructura actual que tiene la administración municipal de Bello.

Hay podemos observar hay 19 secretarías son esas que están como de color cafecito en la primera línea esas son las secretarías que tiene la administración municipal.

La secretaria privada la secretaria general control interno las tic esas serían una de las secretarías que se va tocar en este estudio técnico la secretaria de las tic y desarrollo económico.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 8 de 43

Me voy a para acá un momentico esta secretaria se creó en la administración del Oscar Andrés y continuo en la administración siguiente esta secretaria estaba fundamentada en los planes de desarrollo de esas 2 administraciones y por eso la creación.

Lo que es el tema de desarrollo económico en la administración del doctor Carlos Muñoz salió la ley de las tic el ministerio de las tic y todo lo que eso conlleva pues el tema de las tic.

Esta la secretaria de servicios administrativos secretaria de gobierno hacienda pagos y recaudos integración social secretaria de la mujer infancia medio ambiente obras publicas vivienda planeación educación salud tránsito y recreación estas son las 19 secretarias que hoy en día contempla la estructura organizacional de la administración municipal.

10 sub secretarias las que están en verdecito, dirección y direcciones las que están de azul y 3 oficinas asesoras que se fueron implementando en estas dos últimas administraciones.

Pues la oficina de asesora jurídica que siempre ha estado la oficina de gestión del riesgo recuerde que es una norma que es muy reciente es aproximadamente 5 o 6 años que salió esta norma sobre la gestión del riesgo y esta obedeció a la aplicación de esta norma y salió como oficina de gestión del riesgo y la oficina de asesora de comunicaciones que siempre ha tenido en el municipio como una oficina dependiente de una secretaria y en la última reforma se le quiso dar como un poquito de importancia y se creó como oficina asesora.

Para llegar a que ustedes entiendan un poco el tema de las diferentes modificaciones a la estructura que ha tenido la administración municipal de Bello yo quisiera hacerles un recuento de pronto los que llevamos tiempcito en la administración municipal , y recordarles hacerles un recordéis desde el año 2003 el año 2003 es el periodo del doctor Rodrigo Villa que fue del 2000 al 2003 fue la primera reforma que se hizo en la administración municipal pues cierto esa reforma recordemos que fue justificada para la aplicación de la ley 617 , la ley 617 es una ley que habla específicamente sobre el presupuesto y sobre las viabilidades financieras de las administraciones las entidades públicas y hablaba sobre un límite de gastos de funcionamiento y hablaba que la aplicación de esa ley



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 9 de 43

617 se podría hacer por dos vías y era la vía de mejoramiento de ingreso o la reducción del gasto.

La administración municipal en ese entonces decidió que lo haría por la vía de la reducción del gasto es decir que los gastos de funcionamiento los debía rebajar para poder cumplir esa línea que trazaba la ley 617.

En ese entonces la administración municipal estaba aproximadamente con 1400 empleos recuerden que en ese entonces las administraciones hacían de todo obras públicas mantenimiento la parte del aseo del transporte todo era la administración las entidades públicas entonces el servicio de aseo lo brindaba el mismo municipio había más o menos unas 200 personas que se dedicaban hacer el aseo a todas las instalaciones físicas y había un parque automotor amplio y por lo tanto pues entonces había un sin número de conductores la vigilancia también correspondía a la administración municipal entonces un número grande de vigilantes como le digo las obras públicas y mantenimiento de estas obras también las ejecutaba directamente la administración municipal entonces había un gran número de obreros.

En esa reforma del 2003 entonces se recortó la planta de cargos y se tercerizaron algunos servicios como son aseo transporte y vigilancia, en esa reforma que quedaron aproximadamente de 1400 empleos cargos digo porque empleos había más o menos empleados había más o menos 800 es decir casi que la mitad estaba en vagancia se redujo más o menos a 410 empleos terminando la administración del doctor Rodrigo Villa y en el primer año de la doctora Olga Suarez todavía no se había podido cumplir con la cuota que establecía la ley 617 y ella tuvo que hacer otro pequeño recorte para poder alcanzar esa meta y terminó definitivamente esa reforma en esos 2 años 2003 y 2005 terminamos con una planta de cargos de 387 empleos aproximadamente ya tercerizados los servicios de cómo les digo de aseo vigilancia y transporte y recuerden que fue una época donde estuvimos en encargo fiduciario mientras el municipio volvía y retomaba el control de las finanzas entonces esas dos reformas fueron por aplicación de la ley 617.

Luego en el 2009 hubo una reforma con el doctor Oscar Andrés y ya estas reformas de acá del 2009 al 2014 que fue la última se fundamentaron específicamente en el logro de las metas que establecía el plan de desarrollo entonces ya la creación y obviamente pues el aumento de la planta de cargos que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 10 de 43

habría que hacerse las empresas para poder funcionar necesitan dos condiciones actualmente.

La primera es tener pues personal cierto y ese número de personal varía dependiendo de la forma de hacer el trabajo de la forma de hacer las cosas de la forma de simplificar los procesos y procedimientos entonces una empresa donde sea altamente tecnificada pues obviamente van a requerir menos personal pero donde no haya tecnología va a requerir un número más alto de personal y digamos que las administraciones públicas no son ajenas a este tema.

Entonces del 2005 hacia acá la planta ha crecido la planta de personal de 387 que termino en el 2005 a la planta actual que es de 563 cargos eso nosotros no podríamos decir si es un número más o menos de empleos lo que si podemos decir es que tenemos muchas necesidades que debemos cumplir a la comunidad y que la administración pública puedo hacerlo de diferentes maneras a través de terceros de contratación de servicios modificando o mejorando sus procedimientos como le digo a través de la tecnología aumentando la planta de cargos hay muchas formas ya depende de la situación en que se encuentre y del momento en que se vaya a realizar.

Entonces estas reformas de las ultimas 3 administraciones son basadas exclusivamente en el cumplimiento del plan de desarrollo y el ejemplo más claro que yo les puedo traer es la secretaria de desarrollo económico que fue inicialmente que se llamó emprendimiento productividad y competitividad era un proyecto establecido en el plan de desarrollo del doctor Oscar Andrés y que él quería hacerle bastante énfasis a ese tema entonces se creó esa secretaria.

Más adelante apareció ya el tema de las tic la creación la reforma estructural de la nación donde se creó el ministerio de las tic y ya todo lo que conlleva pues esa creación lo vinculan a las entidades territoriales para que ganamos un esfuerzo en planificación y en calidad de vida de la población con el tema de las tic.

Entonces hay se modificó esa secretaria y así se pasó a ser emprendimiento y productividad paso a ser desarrollo económico y de las tic en el plan de desarrollo del doctor Carlos Muñoz el continuo con este tema y se le dio el énfasis.

En esta administración municipal pues digamos que los enfoques son diferentes y por eso la pretensión de modificar esta estructura.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 11 de 43

Las áreas que se intervinieron en ese estudio técnico fueron precisamente la secretaria de las tic y desarrollo económico.

No es que los temas vayan a desaparecer si no que como les dije ahorita pues administrativamente es como coger el apartamento y con las mismas habitaciones colorearlas de otra forma cierto hacer el diseño de otra forma hacerle una ventanita por allí una puerta en el otro lado cierto es como eso.

Entonces el tema de las tic no es que desaparezca si no que van a quedar en otra secretaria por ejemplo el tema de desarrollo económico va a quedar en otra secretaria más adelante se las vamos a mostrar.

La secretaria de integración social y participación ciudadana pues ya no tendría ese nombre porque al juntarse algunos procesos podría cambiar el nombre de la secretaria.

La secretaria de educación y cultura pues también va a ser objeto de este estudio lo mismo que la secretaria de tránsito el despacho de la Alcaldía también se va a modificar la secretaria de servicios administrativos también se tocaría en este estudio que realizamos.

La motivación como les digo del estudio técnico es simplemente con ayudar al alcance de las metas que están establecidas en el plan de desarrollo además de mejorar la funcionalidad de la estructura y sus procesos.

El equipo de trabajo de la oficina del proceso de organización y métodos, dentro de la estructura de la administración municipal este talento humano y es responsabilidad en esta dirección encargarse además lo que es el manejo del recurso humano su bienestar y todos sus demás arandelas también es responsable de lo que son los métodos y procedimientos.

Entonces constantemente es un procedimiento nosotros estamos evaluando revisando procesos trámites servicios con el tema de calidad y del si además revisamos la conveniencia de la creación supresión modificación de cargos modificación de manuales de funciones todo eso lo hace este equipo de trabajo.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 12 de 43

Entonces ellos pues son los encargados de hacer esta parte y son los encargados de adelantar este estudio técnico teniendo en cuenta esos pequeños estudios que se vienen desarrollando constantemente , cualquier secretaria y cualquier secretario de despacho puede observar su secretaria y decir mira mi secretaria encuentro esta falencia encuentro que hay funcionarios profesionales que no están cumpliendo funciones de profesionales porque no hay tareas como que cumplir hay entonces se hace una medición de cargos y trabajo revisa los manuales de funciones y modifica eso es una labor diaria es constante.

Entonces nosotros tenemos un número de pequeños estudios de necesidades de las dependencias y eso nos ayuda digamos a visualizar un poquito más el contexto de la administración en cuanto al cumplimiento de su misión pero también teniendo en cuenta los recursos que tienen y los procedimientos a través de cual la administración cumple esas metas.

Entonces aprovechar la sinergia entre las dependencias como les digo el estudio técnico trato no solamente de dar cumplimiento al plan de desarrollo de lo que está establecido si no también aprovechar eso pequeños estudios y revisar que procesos combinaban con otros procesos y tratar de juntarlos cierto.

Optimizar el recurso humano el recurso físico tecnológico y financiero reunir procesos y funciones en áreas afines aportar rigor técnico y administrativo en algunas áreas.

Vamos a entrar aquí al tema de las entidades descentralizadas como ustedes pueden ver el procedimiento de organización y métodos está compuesto por un grupo de trabajo que es reducido que considero que no estamos preparados no tenemos las herramientas porque hay funciones que hay que cumplir diariamente y hacer un estudio técnico es casi que dejar de lado lo del diario para concentrarse en algo específico y este estudio técnico de la administración central como se los dije al inicio es muy sencillo porque nosotros ya conocemos la administración y simplemente era observar que es lo que se pretende con el plan de desarrollo y darle una salida , salidas que posiblemente nosotros ya tendríamos con esos estudios diarios que nosotros realizamos entonces es muy sencillo hacerlo simplemente es aplicar la metodología de la función pública y en eso nos ayudó la doctora Aida pero lo demás ya lo teníamos la carpintería casi que nosotros ya veníamos con esos pequeños detallitos que de observación y de análisis que se hace en la administración al interior.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 13 de 43

Pero ya tocar el tema de entidades descentralizadas donde las características que tiene que tener estas entidades son tan complejas que a nosotros como administración municipal no somos capaz de realizarlos directamente como ustedes saben ya lo hemos explicado aquí en la anterior reforma administrativa los estudios técnicos los pueden realizar o la entidad cuando tienen capacidad o a través de terceros a través de expertos universidades instituciones personas naturales con suma experiencia.

Nosotros consideramos que analizar estas dos situaciones es muy complejo para la administración municipal no seríamos capaz entonces pensamos que ese estudio esa viabilidad lo debería hacer una universidad la que la administración escoja , la universidad de Antioquia con su escuela de gobierno la universidad de Medellín la esap cualquiera de ellas nos pueden ayudar en ese tema pero es un trabajo que es arduo y de un análisis muy profundo que nosotros como administración no lo podríamos hacer hay que contratar.

Estas entidades tienen patrimonio propio con muy complejo saber de qué va a sobrevivir una entidad de estas debe de tener un capital independiente eso quiere decir que tiene una autonomía financiera una autonomía administrativa a parte de lo que es la administración central y los estudios son demasiadamente complejos.

Toco este tema porque en el proyecto de acuerdo están planteadas las dos situaciones en el artículo primero estaba planteado las facultades para hacer una reforma dentro de la administración central y es lo que en lo que nos vamos a enfocar hoy pero también en el artículo segundo hablaba de que se le permitiera al Alcalde previos estudios de realizar esa reforma sobre la creación de esas dos entidades por eso inclusive el proyecto de acuerdo habla de esas facultades hasta el 2017 no hasta el 2016 porque los estudios internos los podemos hacer nosotros y como les digo ya los tenemos es algo muy simple el objetivo de este estudio pero los otros dos estudios si son mucho más complejos entonces necesitan mucho más de tiempo para poder ver esa viabilidad y tomar decisiones por eso el proyecto de acuerdo habla de facultades hasta diciembre del 2017 esa es la razón.

Entramos entonces en los estudios de la administración central las dependencias que se van a modificar estaría entonces servicios administrativos , servicios administrativos en la actualidad tiene dos direcciones que es la de talento humano



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 14 de 43

y la de logística y una tercera que es la de sistemas en este retoque de esta estructura lo que pretendemos con esta secretaria es que el tema de las tic que estaban allá en la secretaria de tic y desarrollo económico el tema exclusivo de las tic se junte con el tema de sistemas si bien es cierto son dos procesos que se podrían ver como muy diferentes también guardan cierta similitud.

La dirección de sistemas es la encargada de brindarle no solamente manteniendo a los sistemas si no también la adquisición de nuevos sistemas entonces está el software y el hardware y en ese sentido esta la adquisición el mantenimiento de esa situación que es algo muy interno como empresa pero también puede ir enganchada con el tema de las tic que es algo mucho más externo a la comunidad cierto con los puntos de vive digitales.

Si ustedes se dan cuenta pues entonces en esos puntos vive digitales necesitarían también soporte técnico cierto necesitarían soporte técnico y hemos encontrado en estos dos años de vida de las tic que hay dificultades entre los puntos vive digitales y el soporte que la administración debe brindarle a esos puntos vive digitales la administración y el soporte como tal.

Esos puntos vive digitales recuerden que son unos convenios firmados con el ministerio de las tic pero en un momento determinado la administración municipal los debe de asumir totalmente entonces el asumir eso y observar las dificultades que se plantean en la actualidad la propuesta es que queden juntas en una sola dirección cierto entonces quedarían las tic y quedarían soporte técnico.

Además hay un punto crucial y es el de la rendición de cuentas , la rendición de cuentas y todo lo que tiene que ver con el gobierno en línea lo viene asumiendo la dirección de sistemas pero es un tema un componente también de las tic porque es el enlace entre el ejecutivo y la comunidad entonces eso también hace que nosotros pensemos que en la actualidad la mejor manera de re direccional esos dos procesos es juntándolos entonces ese sería la primera modificación que tendríamos en esta nueva propuesta.

Secretaria de bienestar social y participación ciudadana y desarrollo económico el nombre está muy largo aquí de pronto vamos a encontrar por ejemplo en este caso el nombre, el nombre es lo de menos más adelante de pronto pues puede que tenga otro nombre lo importante es saber que esa secretaria tal como existe como secretaria de bienestar social y participación ciudadana hasta hay es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 15 de 43

actualmente va a ser objeto de modificación en el sentido que la secretaria de desarrollo de tic desarrollo económico es la secretaria que definitivamente va a desaparecer y que sus componentes sus dos direcciones van a quedar en otras secretarías diferentes.

Entonces ya tenemos las tic en la secretaria de servicios administrativos y ahora vamos a tener el tema de desarrollo económico que es emprendimiento productividad turismo empleo todo ese tema que no se pierde pues va a quedar dentro de esta secretaria de integración social.

Esta secretaria tiene una dirección actualmente que es la dirección de participación ciudadana entonces en esa secretaria que había todos los componentes de los grupos poblacionales esta afrodescendientes lgtv además está la otra partecita de lo que es la participación ciudadana con el tema de las jal cierto y ahora viene el otro componente que ya sería entonces lo que es desarrollo económico quedaría entonces en esta secretaria.

Como les digo pues el nombre ya miraremos cual es la mejor forma de llamarla la más simple que se pueda pero recogería estas tres componentes lo que sería integración social participación ciudadana y desarrollo económico.

Secretaria de adulto mayor al suprimirse la secretaria de desarrollo económico y las tic esta administración quiere hacerle mucho más énfasis al tema del adulto mayor entonces la pretensión es la creación de esta nueva secretaria sería una secretaria nueva, este tema del adulto mayor ya lo viene tratando la secretaria de integración social en la reforma pasada del 2014 ya a integración social se le habían desprendido otros dos temas el cual fue de infancia y adolescencia ahora la pretensión es que adulto mayor también tenga un poquito más de título un poquito más de realce en lo que es el plan de desarrollo entonces sería la secretaria nueva.

La secretaria de cultura la secretaria de educación y cultura pues obviamente tiene todo el componente de educación y plasmando al pegado a él está el tema de cultura es una secretaria que pues que tratándose del ministerio de educación ellos no contemplan la cultura como algo educativo pero siempre ha estado hay el tema de cultura siempre ha estado ligado o en el tema de educación o en el tema por hay alguna vez estuvo ligada inclusive a deportes era secretaria de recreación y deportes si mal no lo recuerdan ustedes.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 16 de 43

Entonces siempre ha estado hay es como una como un tema suelto no realmente no es desde la administración central que tenga esa trascendencia si no desde la administración municipal la importancia que se le quiera dar y esta administración quiere darle mucho énfasis al tema de cultura entonces actualmente la secretaria de educación tiene una sub secretaria que es la sub secretaria de cultura ahora quiere plantearla como secretaria de cultura.

En la secretaria de educación también pues todo el tema de educación sabemos que es dirigido desde el ministerio de educación y ellos habían planteado una estructura acorde a la necesidad del municipio para poder manejar los recursos de educación es un estudio que trata del 2005 y que pues es aprobada por el ministerio de educación.

Encontramos una falencia en la secretaria de educación y es que el municipio de Bello teniendo 500 empleados tiene una dirección de talento humano y en la exposición que hicimos del plan de desarrollo pues planteamos que el talento humano es el recurso más importante que toda administración debe de tener.

Hemos encontrado falencias en la administración de este recurso humano en la secretaría de educación y la administración quiere darle un poquito más de importancia a ese tema, al tema de la administración del recurso humano.

El recurso humano de la secretaria de educación esta simplificada en la parte docente ellos administran desde la secretaria de educación tienen toda la plataforma que tiene que ver con bienestar lo que tiene que ver con nomina todo lo que tiene que ver con prestaciones sociales todo lo tienen allá es como una sucursal una elite de lo que es la dirección de talento humano para la administración central pero ellos lo tienen allá con la figura de profesional especializado y ese es el encargado el responsable de todo ese proceso teniendo en cuenta de que la población docente del municipio es mucho más amplia que la administración central yo creo que el doble casi que triplica la planta de cargos de la administración central y teniendo un simple digamos cargo responsable como es ser profesional especializado pues la administración quiere darle mucha más importancia mucho más autonomía mucha más autoridad a ver si de pronto con este enfoque se le da pues se subsana muchas de las dificultades que hoy plantea esta secretaria en cuanto a la administración de ese recurso humano recuerden hay procesos de allá de la secretaria que pueden ser que ellos pueden administrar



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 17 de 43

pero que no todo lo pueden administrar desde allá por ejemplo el tema del control interno disciplinario seguimos siendo la misma entidad el mismo NIT pero más sin embargo ellos pueden tener cierta autonomía que les da el ministerio allá para administrar la parte docente pero administrativamente todavía deben de estar ligado saca de todas formas la administración sigue brindándoles ese apoyo pero que ellos tengan allá esa posibilidad de tener mucho más autoridad bajo la figura de un director de talento humano y no como un profesional como hasta ahora existe a ver si de pronto esa figura ayuda más a soportar o a mejorar la administración de ese talento humano.

En la secretaria de tránsito en la actualidad cuenta con una sub secretaria administrativa y una dirección administrativa y legal, la dirección técnica en movilidad para que ustedes tengan la idea es como donde está toda la parte de los agentes de tránsito tenemos 65 agentes de tránsito 30 auxiliares de tránsito por planta temporal 4 supervisores.

La ley 1310 que digamos le organiza un poquito el tema del tránsito habla de unas jerarquías y habla de unos de un comandante un sub comandante unos técnicos unos agentes de tránsito y en la administración municipal solamente tiene el sub comandante tenemos 4 sub comandantes se supone que esos 4 sub comandantes son pues los responsables de las compañías el sistema laboral de los agentes de tránsito es de turnos entonces hay tres turnos y uno descansa y el otro no por eso lo de los 4 sub comandantes pero le hacía falta y lo hemos intentado en muchas ocasiones tener otra línea más adelantado más arriba del sub comandante.

Vamos a intentar nuevamente con un director que no solamente se encargaría de la parte de lo que es el control por parte de los agentes de tránsito si no con todo lo que tenga que ver con movilidad digamos que el procedimiento de control ha estado un poco suelto dentro de esa estructura de la secretaria de tránsito y encontramos ciertas dificultades allá internas que hacen que se tome la decisión hoy de crear esa dirección de manera que se recoja el proceso de control y el tema de movilidad y se junten para crear ya una sinergia hay y haya internamente un poco más de control un poco más de autoridad y se puedan mejorar esas dificultades que internamente nosotros hemos visualizado.

Por ultimo está el despacho de la Alcaldía la estructura de planta de cargos la administración municipal está dividida en dos a partir de la ley 909 esta una planta



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 18 de 43

especifica que es la que señala el despacho de la Alcaldía recuerden que todos los empleos que estén dentro de esta planta específica del despacho de la Alcaldía todos son de libre nombramiento y remoción desde el mensajero hasta el de más alto rango el asesor todos son de libre nombramiento y remoción y esta la otra planta que una planta global que es la planta global.

La planta global es una bolsa de cargos de empleos hay están si ustedes me preguntaran cuantos empleos tiene el municipio de Bello yo los podría contar en la palma de la mano se puede decir vea la planta del municipio de Bello en profesional especializado, profesional universitario tiene técnico operativo, técnico administrativo auxiliar administrativo agente de tránsito tiene director administrativo sub secretarios secretario de despacho tiene corregidor tiene comisario de familia ósea la planta de cargos es una bolsa que tiene todos esos empleos y se ubican ya se sacan de esa bolsa y se ubican donde la administración lo necesite esa es la importancia de la oficina de organización y métodos porque ellos a través del tiempo van mirando donde es que se requiere la funcionalidad de cada uno de eso empleos.

Cada uno de esos empleos tiene plazas ya digamos sillas entonces el empleo de por ejemplo del comisario de familia yo puedo decir que el empleo de comisario de familia del municipio de Bello tiene 3 plazas cierto ósea hay 3 comisarios de familia el empleo es comisario de familia y la plaza son los 3 puestecitos que hay que ocupan cada uno de esos comisarios cierto.

Lo mismo puedo decir del profesional universitario yo puedo decir que el empleo es el profesional universitario pero que existen más o menos 90 plazas de profesional universitario cierto para que hagan esa diferenciación de lo que es la planta global y lo que es la planta específica.

Por ejemplo eso la planta global debe ser una planta que sea flexible que sea móvil que se pueda modificar dependiendo de las circunstancias y las necesidades de la administración municipal.

Entonces un empleo que este por ejemplo en hacienda se pueda tranquilamente se pueda trasladar digamos a salud que también maneja procesos contables y financieros y se traslade para allá porque allá se requiere un funcionario de esas condiciones y esas características de esos perfiles para que administre allá temas financieros cierto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 19 de 43

Entonces tranquilamente uno los pueda mover entonces tenemos la planta global y la planta específica.

En la planta específica del despacho de la Alcaldía está compuesta por profesionales por conductores hay algunos asesores y dependen de algunas otras dependencias en forma de oficinas asesoras que son oficinas asesoras son estructuras dentro de esa planta que trabajan temas específicos entonces por ejemplo esta la oficina asesora jurídica que se encarga de todo el tema jurídico de la administración y ellos tienen allá una estructura tienen dos profesionales especializados tienen unos auxiliares cierto.

Diferente a lo que es un asesor del despacho del Alcalde un asesor del despacho del Alcalde es simplemente un cargo que ocupa una persona y que tiene unas funciones específicas solamente para esa razón diferente a lo que es una oficina asesora cierto entonces tenemos 3 oficinas asesoras en este momento la jurídica comunicaciones y gestión del riesgo y como les digo en esa planta específica también hay otros empleos como los asesores.

Que es lo que se va a modificar en el despacho de la Alcaldía entre más sencilla entre más plana entre más pequeña sea la planta del despacho de la Alcaldía es más fácil manejarla cierto y ese despacho de la Alcaldía a través de las últimas reformas administrativas digamos que ha ido evolucionando dependiendo de la necesidad que tenga el Alcalde de turno.

Entonces algún Alcalde llegó a tener 5 asesores cierto la idea del Alcalde de turno es que la volvamos a poner pequeña algunos asesores de cargos de asesores van a desaparecer de ahí y van a pasar o digamos a equilibrar la creación de otras dependencias en la planta global entonces se va a reducir y se va a crear la dirección técnica de proyectos.

El Alcalde quiere que esta dirección normalmente los ha venido manejando la secretaria de planeación a través de su banco de proyectos pero él tiene otra visión muy diferente de los que es la dirección técnica de proyectos no es muy diferente a lo que maneja planeación desde allí se van a manejar digamos las proyecciones que tenga el Alcalde para atraer recursos para ejecutar obras en la administración municipal en el municipio de Bello.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 20 de 43

Entonces quiere que exista una dependencia que se comunique que se relacione nacional e internacionalmente para atraer proyectos ejecutables en la administración municipal diferente a lo que hace planeación a través de su banco de proyectos que como ustedes pueden saber es un trámite es el trámite que se hace normal en las administraciones municipales para legalizar viabilizar la ejecución de una obra o proyecto.

Entonces allá se registra el proyecto y a través de ese proyecto entonces ya se hacen las contrataciones y demás cierto entonces una cosa es el banco de proyectos lo que ejecuta la secretaria de planeación y otra distinta es lo que el Alcalde actual visiona con el tema de proyectos.

Entonces hasta ahora tenemos en las modificaciones serian la supresión de la secretaria de las tic y desarrollo económico, la supresión de la sub secretaria de cultura y se convierte en secretaria, la supresión de dos plazas de cargos de asesores dentro de la planta específica del despacho de la Alcaldía el traslado de la dirección de las tic el cual se fusionaría con la dirección de sistemas en la secretaria de servicios administrativos el traslado de la dirección de desarrollo económico de todo el tema que se maneja hay para la actual secretaría de bienestar social y participación ciudadanala secretaria de adulto mayor la creación de la secretaria de cultura la creación de la dirección técnica de movilidad creación dirección técnica de proyectos dependiendo directamente de la planta específica de la Alcaldía y la creación de la dirección de talento humano de la secretaria de educación.

Así entonces la nueva estructura de la administración municipal quedaría con 20 secretarias aumentaría 1 con 9 sub secretarias rebajaría 1 23 direcciones se aumentarían 2 y 3 oficinas asesoras.

Ese sería el planteamiento que tiene la administración municipal y sobre las cuales pues el Alcalde les solicita al honorable concejo municipal las facultades para el ejecutar esta pequeña reforma cuyo objeto es simplemente darle más viabilidad o más digamos el cumplimiento del plan de desarrollo sea más expedito más rápido.

Este estudio técnico y esta solicitud se las hacemos tempranamente en el primer semestre del cuatrienio del primer año precisamente para empezar a ejecutar de la mejor manera ese plan de desarrollo.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 21 de 43

Como les dije es una reformaplantada hasta ahora a cero costos bueno cero costos no una diferencia de 1.700.000 que es la diferencia entre la creación de la secretaria del cargo de secretario de cultura con respecto a la supresión del sub secretario de cultura.

Entonces la diferencia es de salarios que hay entre los dos esa es la diferencia que hay entre los dos esa es la diferencia hay miramos son 563 empleos los cuales conservan el costo anual digamos básico sin mensual es 1.770.844.610 y quedaría el 1772.503.357 la diferencia son 2 millones larguitos la diferencia del costo de esa reforma.

Por su atención muchas gracias es un informe muy clarito muy sencillo como les digo les doy tranquilidad a todos ustedes al ponente concejal Octavio es simplemente una de las reformas más sencillas que yo puedo ver.

Simplemente como les digo es coger la misma apartamento y cambiarle sin necesidad de tumbar muros simplemente queda lo mismo simplemente lo que vamos es a cambiar de responsabilidades a cambiar de funciones enfocándolas en lo que esta administración pretende para este cuatrienio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien doctor Henry Holguín Cuadros.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Cesar Bladimir Sierra Martínez.

TOMA LA PALABRA ELHONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias señor presidente , cordial saludo a usted a la mesa directiva a todos los corporados muy especialmente hoy al nuestro invitado el doctor Holguín y todo su equipo de trabajo de servicios administrativos al doctor Eddy Echeverry y a todos los presentes en el recinto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 22 de 43

Bueno yo quedo tranquilo señor presidente porque en esta socialización yo pienso que nos quedan las herramientas suficientes para sacar adelante este proyecto de acuerdo y yo lo enfoco en tres temas muy puntuales que es creo yo los que nos generan la tranquilidad para sacar adelante el proceso.

Como bien lo explicaba el doctor Holguín hablar e reforma en el imaginario de los ciudadanos o inclusive concretamente de los funcionarios es una complicación porque el tema reforma esta satanizado pero desde el punto de vista de la historia reformas de ajustes de obligatorias por ajustes financieros problemas de capacidad económica de desbordamiento de la obligaciones económicas mediante plantas de cargos pues que la administración no podía soportar.

Entonces se sataniza porque inmediatamente hablar de reforma es la persona pensar supresión de cargos me van a sacar ya me van a echar o me van a bueno me van a quitar garantías y eso es válido y respetable porque obviamente todos los seres humanos necesitamos tener estabilidad laboral y el sustento de nuestras familias pero hoy queda claro que este no es el tema hoy queda claro que es una reforma a no pero hay que aclarar algo son las facultades al Alcalde que el proyecto nos solicita para que el Alcalde en el cumplimiento de previos requisitos de ley pueda hacer posibles reformas.

Pero en el caso de tener todos esos requisitos una reforma que es fundamentada en la posibilidad que necesita la administración en cabeza de nuestro Alcalde el doctor Cesar Suarez para poder cumplir un plan de desarrollo que ya adoptamos es la continuación del proceso de todo lo que estamos en compañía de la administración estructurando fundamentando para que este cuatrienio sea un cuatrienio de mucho avance un cuatrienio de progreso para nuestra ciudad para nuestros ciudadanos no podemos pretender que un plan de desarrollo de 1.2 billones de pesos que donde muchos soñamos inclusive que sea por cerca de los 2 billones de pesos con la gran gestión que se va hacer que se ejecute que una ciudad de 650 o 700 mil habitantes ese presupuesto ese plan de desarrollo este sea digno de esa ciudad lo ejecutemos pues con la más mínima planta de cargos es simplemente eso tener que la posibilidad con esta reforma de ajustar todo este proceso.

Y en ese ajuste es como bien lo explicó el doctor Holguín es la creación de nuevos espacios de nuevas secretarías lo que se suprime si no que se equilibra en otros lugares de la administración entonces ese primer punto señor presidente para



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 23 de 43

todos los concejales y principalmente para darle herramientas al ponente y sustentar su ponencia es que no es con otro animo si no que generar más posibilidades de empleo más posibilidades de crecer que nuestros funcionarios crezcan porque me imagino que van a tener opción de que puedan hasta ascender o cosas por el estilo.

El segundo punto que también hay que tener muy claro es su costo como bien lo explicaba el doctor Holguín al finalizar es una reforma que no va generar costos que en el momento dado que se organice que logre estructurarse que crezca obviamente fundamentado en la ley 617 sabemos que esa ley 617 su base para cálculo es los ingresos corrientes de libre destinación los cuáles mañana que el viene el doctor Callejas a explicarnos dentro de ese mismo plan de desarrollo que adoptamos quedaron unas proyecciones de ingreso importantes con unas estrategias que nos van a enriquecer ese proceso para poder que los recursos que se recauden en la administración y que puedan crecer esa base de cálculo la 617 sean tan importantes como para que soporten todo este proceso de la reforma.

Insisto anteriormente eran fueron reformas para hacerle ajuste a la 617 de no tener capacidad ahora con toda esta proyección la debemos de tener y el tema de los institutos son institutos como bien lo explicaba también que ya generan unos estudios mucho más profundos por pensaría yo que más que por lo administrativo mas es por el tema financiero entonces queda claro que si bien esta parte la hace la administración en el momento dado del tema de los institutos descentralizados son universidades muy puntuales los que van hacer los estudios y los que le van a decir al Alcalde si son viables o no en su momento para tomar la decisión de crearlos o no y esto nos aclara también por qué el artículo del tiempo hasta el 2017.

Todo estas facultades se le dan al Alcalde para poder que él tenga la posibilidad dentro de su visión de todo este proceso de cumplimiento del plan de desarrollo poderse mover pero también queda claro que por más facultades que nosotros le demos si el no cumple los requisitos previos de ley de los estudios con todos los fundamentos legales administrativos y financieros que deben de tener no lo podría hacer entonces dentro de la posibilidad que cabe es la confianza que le damos a nuestro Alcalde no solo de darle las facultades si no que haga las cosas bien hechas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 24 de 43

Insisto queda hoy el ponente con muy buenas herramientas para sustentar su ponencia yo pensaría que inclusive pueden haber temas muy puntuales doctor Holguín de sugerencias dentro de la posibilidad de que ya que se va a dar esta reforma administrativa se tengan en cuenta cosas en el detalle que nosotros pues identificamos que tanto para el cumplimiento del plan de desarrollo como para la historia del desarrollo óptimo de la administración es necesario pero inclusive he escuchado unos compañeros discutir el tema extra micrófono entonces no quiero agotarles el discurso creo que ellos lo van a tocar pero en términos generales señor presidente en estos 3 puntos que son las líneas gruesas del proyecto doctor Octavio como ponente del mismo creo que hoy nos queda toda la sustentación suficiente para que esa ponencia ojala hoy quede radicada para darle trámite en los tiempos que ya acordamos señor presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Con el uso de la palabra el honorable concejal José Rolando Serrano Jaramillo.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

Gracias presidente un saludo muy cordial para usted para la mesa directiva el doctor Henry Holguín y su equipo de trabajo el doctor Eddy Echeverry que nos acompaña hoy a todos los compañeros corporados y presentes en el recinto.

Tres o cuatro cositas doctor Holguín me uno en parte a lo que dice mi compañero Bladimir pero hay cosas que me dejan con un sin sabor frente a esta restructuración me gusta mucho lo de la creación de la secretaria de la cultura yo pienso que la administración municipal estaba en mora de darle mayor trascendencia a un área social tan importante como la cultura en la ciudad.

Y digo importante no en el sentido de importancia que le dan supuestamente todas las administraciones de todo el país al tema cultural si no que me refiero a la especificidad que hay en Bello por ser supuestamente la ciudad de los artistas



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 25 de 43

ojala que no solamente tengamos la creación de la secretaria de la cultura desde un organigrama si no eso se evidencie en un mayor presupuesto y en unos mejores espacios de participación para las organizaciones culturales de la ciudad.

En cuanto a la secretaria de educación usted expuso que la administración quiere darle autonomía a talento humano de la secretaria de educación en algunos aspectos en los que efectivamente no los tiene y toco un tema muy importante que es el de control interno disciplinario.

Eso es un dolor de cabeza para la secretaria de educación porque entendemos el volumen de procesos que se manejan en la oficina de control interno disciplinario y eso lleva a que frente a los docentes y directivos docentes haya mucha lentitud por parte de la administración municipal a la hora de sacar los procesos disciplinarios.

Hay procesos disciplinarios que están caminando en la oficina desde el año 2008 – 2009 – 2010 y que todavía no han tenido una decisión de fondo como le dije por la congestión que se presenta en la dirección de control interno disciplinario y eso afecta notoriamente los índices de eficiencia de la secretaria de educación a tal punto que el sentir dentro del gremio docente o de los padres de familia mejor para que vamos a poner una denuncia en control interno disciplinario si allá nunca los sancionan entonces que bueno que de esa autonomía y ese apoyo.

Otro aspecto de la secretaria de educación que es bien importante doctor Henry Holguín y usted lo conoce muy bien es la vinculación de los funcionarios administrativos de las instituciones educativas a los programas de bienestar laboral año tras año esa es la queja constante porque para las fiestas para el festival del ingenio y el talento y otras actividades que se hacen no son tenidos en cuenta los administrativos de las instituciones educativas entonces hay que tener un solo direccionamiento si son de la administración central si deben acogerse a la normatividad de la administración central pues también son sujetos de derecho frente a todos los programas de bienestar laboral y deben de ser tenidos en cuenta.

No se doctor Henry y me gustaría que me aclarara si se contempla algo porque no lo vi en la exposición frente a la unificación del manejo de los fondos de servicios educativos que le ocasiona tantos inconvenientes a los rectores que en este proceso ha tenido mucha participación la contraloría general de Bello y es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 26 de 43

necesario que se haga una articulación entre los contadores y los tesoreros de la administración y de las instituciones educativas con la contabilidad central del municipio porque finalmente son recursos que están en el presupuesto municipal más allá de que en el documento se presente esa situación de fondo y los ejecuten los rectores pero siguen siendo recursos públicos que le competen a la municipalidad.

Entonces es necesaria esa unificación para que desde la contaduría general de la secretaria de hacienda se dirija la ejecución y la administración de los fondos de servicios educativos.

Cuando hablaba ahorita de que me quedaba un sin sabor me refería a la secretaria de tránsito y a la secretaria de gobierno no vi por ninguna parte la creación de cargos de controladores de espacio público y aquí en este recinto se habló muchísimo de la necesidad que hay de incrementar el número de controladores de espacio público los que hay no dan abasto en este momento apenas los están empezando a llamar por contrato de prestación de servicios después de que pararon creo que llevan un mes, mes y medio por fuera y no veo que efectivamente se vaya a hacer se vaya a fortalecer la secretaria de gobierno desde este sentido y tampoco o no sé si de pronto en la creación de la dirección técnica de movilidad de la secretaria de tránsito haya la creación de cargos de agentes de tránsito que es una situación exactamente igual a la de los controladores de espacio público la ciudad sigue creciendo y no tenemos el personal suficiente para hacer respetar la institucionalidad.

Por lo demás doctor Henry confió plenamente en la planeación que desde la secretaria de servicios administrativos y particularmente desde la dirección de talento humano se tiene para con esta reestructuración administrativa ojala que tras la aprobación por parte del concejo municipal se haga una buena ejecución que si se alcancen los resultados esperados y no me voy a referir en detalle frente a los institutos descentralizados porque creo que son un tema grueso que merecen un análisis aparte el tema de la EDU el tema delINDER o indeportes como se vaya a llamar el instituto de deportes creo que merece un capítulo aparte y un tratamiento especial.

Entonces me gustaría mucho doctor Henry que me aclarar estas 2 o 3 inquietudes.

Gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 27 de 43

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Con mucho gusto , con el uso de la palabra el honorable concejal y ponente del proyecto Jesús Octavio Jiménez Gil.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Muchas gracias señor presidente buenos días para usted para la mesa directiva a los compañeros los corporados al doctor Henry y a su equipo de trabajo por acompañarnos hoy en el recinto y darnos de verdad esa tranquilidad con esta exposición de la modernización de la administración , a los funcionarios y a las demás personas que nos acompañan en el recinto doctor Eddy bienvenido muchas gracias por acompañarnos.

En la misma línea del orden de ideas de lo que expresaba pues sobre todo mi compañero el honorable concejal Bladimir no quiero ser repetitivo pero de verdad que me da mucha más tranquilidad y más que tranquilidad estoy es convencido que con esta nueva modernización que se le da a la administración hoy podemos expresar que seguimos en la línea de la confianza con nuestro municipio.

Que hoy quiero decirlo y asumo la responsabilidad que más que si lo analizamos que más que burocracia hoy lo seguimos en la misma línea asumiendo con mucha responsabilidad con mucha altura con mucho criterio y con unos análisis muy profundos de verdad que sigan fortaleciendo la administración municipal.

Doctor Henry es usted muy claro en esta exposición y digo como ponente y vuelvo y repito más que tranquilo creo que hoy es un punto de partida y quedamos con herramientas suficientemente fuertes desde la norma desde la responsabilidad desde los perfiles y desde todos los criterios que tenga que tener esta reforma administrativa yo creo que quedo muy tranquilo porque hoy creo que es el principio de este debate que se nos avecina el cual lo vamos hacer también bajo esa misma línea con mucha responsabilidad con mucho criterio y de verdad que hoy quiero contra que hay algunos funcionarios que si a bien han estado muy preocupados por lo del aumento también han estado preocupados por esta reforma pero que que bueno que hoy por el contrario el plan de desarrollo nos arroja un informe y hoy dejamos en nuestro plan de desarrollo con el doctor Cesar



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 28 de 43

Suarez Mira usted lo planteo desde talento humano doctor Henry la necesidad que tiene el municipio de Bello en su planta de personal de fortalecerla cada día más que eso también nos tiene que brindar tranquilidad.

Y hoy el funcionario del municipio de Bello tiene que estar mucho más tranquilo y puede estar convencido que hoy no queremos a medida que vamos obteniendo la administración no queremos un retroceso.

Entonces hoy usted es muy claro cuando hablamos de suprimir cargos pero que también somos claros como lo fortalecemos y al final que usted nos da ese paralelo de que tenemos y como vamos a quedar hay concluimos que es lo que va a pasar con la reforma.

El funcionario hoy pues del municipio puede estar tranquilo porque por el contrario usted lo dijo en el plan de desarrollo necesitamos una planta de 900 funcionarios a eso le estamos apostando estamos dando unos pasos lentos pero muy seguros hoy estamos acogiéndonos a la exigencia que hoy el gobierno o la norma nos está pidiendo y es la idoneidad los perfiles las competencias y yo creo que es algo muy pero muy importante.

Entonces es doctor Henry agradecerle por atendernos la invitación que bueno a usted y a su equipo de trabajo que nos da mucha claridad con esto más que confianza creemos que hoy es un punto de partida para este debate que se nos avecina.

En los vacíos que de pronto se encuentren en el proyecto de acuerdo como tal creo que sería bueno dejarlos para primer debate y segundo debate que ya son cositas como de fondo las cuales podríamos organizar en el proyecto y que nos quede ya mucho más lo que estamos buscando esa responsabilidad y esa altura y sobre todo que quedemos blindados no solamente nosotros como concejales que somos los que lo aprobamos si no también que nuestro Alcalde lo podamos también darle esa tranquilidad ese respaldo de que la norma nos estamos fundamentando en ella.

Por lo demás es que esperemos que hoy radicamos el proyecto si Dios quiere hoy radicamos la ponencia para que empecemos entonces ya esta semana a dar primer debate y empecemos a darle trascendencia a eso.

Agradecerlo de nuevo a usted y a su equipo de trabajo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 29 de 43

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Elbter León Patiño.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBTER LEÓN PATIÑO.

Gracias señor presidente in saludo muy especial a usted a la mesa directiva a los honorables concejales al doctor Eddy Farley Echeverry un saludo muy especial a todos los que nos acompañan hoy en el recinto funcionarios del concejo.

Doctor Henry Holguín mas es hacerle una pequeña pregunta en mi desconocimiento un asesor de la Alcaldía debe de apórtale al Alcalde una asesoría especial casi que un asesor estrella para que el Alcalde tome sus mejores decisiones cuando se trata del progreso de la ciudad.

Cuantos asesores tiene en este momento el despacho de las Alcaldía y la proyección que ustedes tiene es cuantos van a quedar y en que funciones específicas.

Muchas gracias doctor Henry Holguín , muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Algún otro honorable concejal.

En lo que a mí me corresponde doctor Henry Holguín pues yo quisiera hacerle no más una pregunta para que me de claridad que de pronto no le escuche.

Que ley a usted lo ampara o lo faculta a su secretaria para usted hacer arte y parte de este proyectoporque siempre hemos sabido pues que eso y usted me lo dujo ahora vi como un medio enredito ahí y me quede preocupado que dice que ustedes lo hacen muy fácil pero que también hay dos universidades que es un tema muy dispendioso muy profesional pues me quedo esa duda.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 30 de 43

Pero yo si quiero para mí para blindar a todo el concejo que me diga la ley tal me faculta me autoriza para yo hacer arte y parte de este proceso porque es un proceso directamente de la administración y que lo va hacer la misma administración.

Entonces doctor Holguín para que me haga el favor y me saque de esa duda.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Manuel Oquendo Giraldo.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL OQUENDO GIRALDO.

Gracias presidente buenos días a usted a la mesa a los corporados al doctor Holguín a las personas que lo acompañan al doctor Eddy Farley que también se encuentra por acá y demás personas que están en el recinto.

Yo miro con algo de no digamos preocupación pero si con expectativa importante el tema del acuerdo que se viene porque uno encuentra que la reforma trae conceptos muy importantes en lo que es el tema del organigrama el tema de fortalecer algunas dependencias.

Pero cuando escucho hablar al doctor Henry Holguín también hablo de un tema que aquí lo hemos cacareado mucho y no lo veo como se está reforzando dentro de la propuesta y es el tema de la tecnología o tecnológico.

Pero a qué caso o en que caso me refiero específicamente a los temas de recaudo entonces mi preocupación va es al tema financiero de la administración porque es que estamos encontrando señor presidente hoy personal muy necesario en la administración especializados pero que trabajan es a través de contratos de prestación de servicios y hoy vemos que llevamos 6 meses y muchísima gente no está trabajando.

Entonces los procesos en las dependencias se atrasan no hay personal suficiente no hay como hacer control no hay como hacer interventorías y todo lo tenemos un poco parado o a una velocidad que no es la eficaz.

Entendemos que la reforma administrativa también va a generar unos espacios de vinculación de personal que necesita la administración pero si seguimos sin brindarle la herramienta tecnológica necesaria el software necesario vamos a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 31 de 43

seguir en las mismas usted encuentra hoy personal señor presidente que hace dos meses tiene registro y sus contratos pagaron la seguridad social y no han podido empezar a trabajar vuelven y retrasan el proceso no hay.

Con decirle una cosa en jurídica usted va y pide una certificación de determinados contratos y le dicen a uno no hay con que imprimirlo y le dice uno pásemelo en una memoria yo lo llevo no se puede porque el software no lo permite y mañana viene el doctor Callejas y no creo que sean alentadoras en los temas de recaudo que seguramente no son culpa del funcionario si no es que no tenemos la herramienta necesaria

Entonces doctor Henry Holguín mi pregunta o mi inquietud es dentro de esa reforma administrativa como vamos ayudar a la administración hacer más efectivo el tema del recaudo que la verdad el tema financiero del municipio hoy no es el mejor y en gran parte es por eso no hay temas de predial no hay temas de industria y comercio no hay temas de comparendos ambientales que se puedan cobrar hay un poco de situaciones con los temas de las regalías el honorable concejal Nicolás Martínez ha andado detrás de un tema de empresas publicas parece que hay unos usos del suelo que no se pagan unas servidumbres que no se pagan y estamos dejando de percibir unos recursos que necesitamos y en la reforma no veo ese fortalecimiento a la dependencia que tenga que ver con esto .

Seguimos con problemas con una línea telefónica que es el 604 tres días las dependencias sin internet en una semana eso no lo puede tener un municipio como el nuestro.

Entonces nosotros desde aquí vamos ayudar con toda la fuerza que tengamos en el tema del acuerdo municipal pero también es importante que dentro de esa reforma señor Henry nos ayude o incorporemos algún aspecto que tenga que ver con ese tema tecnológico.

Muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 32 de 43

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien a usted bien pueda doctor Henry Holguín para que le de las respuestas a los honorables concejales pues si bien las tiene a mano si no igual nosotros lo estamos invitando a usted para que nos acompañe al primer debate que lo estaremos haciendo la próxima semana cierto ponente , para el sábado haremos el primer debate ósea doctor Henry que el sábado tiene trabajo y su equipo de trabajo también que nos acompañen.

Bien pueda con el uso de la palabra para que ledé respuesta a los honorables concejales.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUÍN CUADROS DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Bueno doctor José Rolando la inquietud de él se enfocaba más que todo en la secretaria de educación los procesos disciplinarios yo creo que en las diferentes o las dos últimas exposiciones que la dirección de talento humano ha hecho referencia pues a sus informes de gestión y ahora en lo del plan de desarrollo.

Es un proceso muy importante para la dirección y en esas exposiciones nosotros plantamos pues obviamente la necesidad que tenemos de personal para adelantar esos procesos pero de igual manera podemos dar tranquilidad y es que los asuntos disciplinarios son digamos controlados son parte fundamental de la procuraduría nacional general de la nación ellos nos hacen monitoreo nos hacen auditorias y los procesos pues obviamente no caminan tan rápido como quisiéramos pero si caminan de conformidad a la ley cierto lo único que se necesitaría seria como más personal para ello.

Lo exponíamos también en el sentido de decir que el mayor volumen de quejas recibidas para adelantar esos procesos provienen de la parte de educación de la parte de las instituciones educativas son los más digamos el mayor volumen y es razonable y entendible es una realidad el contacto de la administración municipal a través de esas instituciones educativas con población tan vulnerable y tan digamos tan susceptible como son los menores cierto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 33 de 43

De igual forma nosotros hemos observado en los últimos años el crecimiento de esas quejas ha aumentado y creo que la desazón que se percibe tanto en los padres de familia más que todo es por falta de conocimiento porque digamos que los rectores que en un pasado no muy lejano lo veían como una debilidad porque ellos mismos decían que los procesos no se adelantaban obviamente pues uno en una situación de esas de vulnerabilidad de los menores uno lo que más quiere es que la situación trascienda lo más pronto posible.

Pero el proceso son los procesos y hemos mejorado mucho en este tema hemos mejorado en cuanto a la susceptibilidad del directivo docente al interponer la queja que antes no se hacía en algunas ocasiones por evitar el problema para la institución en otros por digamos la conexión entre el director y el docente entre el director y el estudiante pero ya esa forma de pensar del directivo docente ha cambiado bastante de todas formas todas las quejas se reciben y todas las quejas se resuelven unas más temprano o más rápido que otras dependiendo de las circunstancias pero si ha mejorado mucho el proceso disciplinario continua en la oficina de talento humano de la administración central hay que estar esa es una función que no se delega.

Los programas de bienestar laboral para los administrativos docentes también se ha estado mejorando pues bastante lo podían retomar la secretaria con la creación de esta dirección o pueden continuar con la de la administración central donde es una programación mucho más amplia ya eso es una decisión que la secretaria de educación debe de tomar.

Lo más importante de educación del planteamiento del doctor Rolando los fondos educativos, doctor José Rolando ese proceso ha mejorado bastante es que la última acción que hicimos para mejorar ese proceso es la creación efectivamente de 6 tesoreros creación de cargos directamente de la planta manejados por funcionarios de la administración municipal directamente objetos de investigaciones y sanciones disciplinarias investigaciones por parte de la contraloría ósea que eso le da gran claridad ya al proceso.

Lo único que esta digamos suelto pero que creemos que con este otro paso que dimos es el tema de los cómo se llaman tesoreros y el otro son los contadores todavía continúan pues con las instituciones educativas pero digamos que el engranaje institución contador tesorero presupuesto educación y presupuesto municipal ya queda mucho más engranado y queda mucho más fortalecido en



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 34 de 43

cuanto al tema de los controles simplemente es dejar un tiempo el ultimo que se nombró para ese cargo hace un mes pero ya están los 6 tesoreros nombrados y laborando en este momento esperemos a ver en este año como les está yendo y miramos ya el procedimiento como tal cómo podemos mejorar controles pero creo que es un paso muy importante.

En cuanto al tema de espacio público y agentes de tránsito no es objeto de este proyecto porque como les decía anteriormente también en las otras exposiciones hay muchas formas de vinculación a la administración municipal eso dependiendo la condición de la situación en que se encuentren las administraciones y para Bello en particular pues ustedes saben que el pie de fuerza de control de tránsito es muy reducido en el municipio de Bello.

Nosotros con organización y método hemos estado revisando esas cargas y esas situaciones y realmente efectivos por cada uno de los grupos de trabajo de los turnos que hay allá si hablamos de que son 65 dividido por 4 estamos hablando de 15 por turno de agentes de tránsito cierto y si a esos 15 les quitamos los que están en compensatorios los que están en vacaciones en incapacidad medica vamos a ver que son de 5 a 8 un promedio que estarían ahí.

Pero el auxiliar de tránsito es una gran ayuda y obviamente dentro del plan de desarrollo hayan proyecto de ahí del tránsito pues obviamente el responsable es talento humano es la creación de otras plazas adicionales a los agentes de tránsito pues hay queda como proyecto ya yo creo que la situación pasa más es por la viabilidad financiera para soportar ese gasto de funcionamiento ya miraremos a ver cuál será lo mejor en estas épocas o en este cuatrienio para la administración si una planta temporal de auxiliares o incrementar la de agente de tránsito.

En cuanto al espacio público también estamos pensando y ya estamos en ello yo creo que los estudios están hechos para solicitar a la comisión nacional de servicio civil la creación de más o menos 30 plazas de estos gestores de espacio público quedarían en planta temporal como lo son ahorita los auxiliares de tránsito vamos hacer la gestión ante la comisión para que pues esto en lo más pronto posible lo podamos tener ya como una planta anexa a la planta general del municipio.

Vamos caminando en estos temas y creo que vamos bien los asesores del despacho de la Alcaldía en este momento son 6 son 6 asesores y con el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 35 de 43

planteamiento vamos haciendo y ya eso queda como a criterio del Alcalde la necesidad que tenga yo pero vamos a revisar esa planta hay 2 que se van a suprimir en esta propuesta para convertirlas en dependencias en la planta global quedarían 4 ya esos otros 4 la idea es ir reduciendo pero entonces ya vamos hacer un estudio allá para determinar qué es lo que se requiere en cuanto a asesores.

Señor presidente la facultades que otorgan a la administración municipal para adelantar estudios técnicos lo da la ley 909 hay un capítulo a parte que es sobre las reformas administrativas el artículo no lo recuerdo si es el 43 , 49 esa ley pues permite o le da facultades a las administraciones no al director de talento humano a la administración para adelantar sus propios estudios y por eso yo les digo ese es el oficio de organización y método.

Adelantar un estudio crear un solo empleo requiere de un estudio técnico crear un empleo o suprimir un empleo o modificar las funciones de un empleo requieren de un estudio técnico la dirección de talento humano ya tiene su banco de estudios como le digo ahí los vamos adelantando de esas pequeñas necesidades que surgen a diario en la secretaría pues ellos van adelantando estudios.

Entonces por ejemplo por acá hablaban pues queveían con tristeza que de pronto que la secretaría de gobierno no estuviera inmersa acá en esta reforma para la creación de más puestos de cómo se llama de comisarios de familia cierto ustedes saben que el comisario de familia no es solamente el cargo del comisario de familia si no el equipo de trabajo entonces es el comisario de familia el psicólogo el trabajador social el técnico y el auxiliar son 5 personas en una comisaría de familia y nosotros tenemos esos estudios nosotros tenemos algunos estudios recientes donde la necesidad del municipio son mínimas 4 comisarías de familia cierto.

En la reforma del 2014 pues logramos que se anexara a una comisaría más entonces quedamos faltando la otra pero esos pequeños estudios los tenemos y eso es lo que nos alimenta a nosotros nos alimenta la necesidad de solicitarles a ustedes que faculthen al Alcalde para ese tipo de reformas cada que se vaya a crear una dependencia tenemos que venir acá donde ustedes a decirles vea hay una necesidad de crear una dependencia.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 36 de 43

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Doctor Henry Holguín yo le hago un pregunta en el proyecto de acuerdo en la exposición de motivos usted anexo ese previo estudio que está haciendo su dependencia.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUÍN CUADROS DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Si ya lo tenemos terminado ya está.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

No pero hay que anexarlo en el proyecto de acuerdo para nosotros tener soporte y debe de estar aquí en el primer debate ya.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUÍN CUADROS DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Ya lo tiene.

Entonces les decía pues que esos pequeños estudios los podemos hacer nosotros la ley 909 no lo faculta a nosotros mismos hacer esos pequeños estudios lo que pasa es que el alcance del estudio es lo que le va a decir a la entidad mire vea lo podemos hacer nosotros o no , no alcanzamos hacerlo no tenemos la capacidad no tenemos digamos el conocimiento o no tenemos el tiempo no tenemos el personal de hacerlo como está ocurriendo entonces en esta solicitud que hacemos a ustedes y es la reforma de la administración central pues faculthen al Alcalde a ejecutarla teniendo en cuenta el estudio técnico que la misma administración realizo pero que las facultades para estudiar la viabilidad de la creación de las entidades descentralizadas pues los estudios previos los hagan entidades con mayor capacidad.

Entonces lo pueden hacer la facultades están para la misma entidad o con universidades o con personas naturales acreditadas o con experiencia recuerden la última reforma también la hizo la administración municipal con la ayuda y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 37 de 43

cooperación de la doctora Aida en el 2014 y eso pues nos lleva a pensar que nosotros tenemos esa capacidad porque estamos llenos de esos pequeños estudios de conocimiento de que es lo que necesita la administración y cómo podemos con lo que tenemos ir moviendo e ir defendiéndonos y día es el día a día de la administración hacer estudios técnicos.

El doctor Manuel Oquendo la parte tecnológica muy importante yo siempre lo he dicho no he ido a España todavía no me han mandado a comisión pero si he estudiado mucho las estructuras organizacionales del estado de España y en España se maneja mucho la tecnología y una secretaria la secretaria de salud de un ayuntamiento de España lo manejan 15 personas pero es porque tienen la tecnología cierto y ellos tranquilamente pues a través de esa misma tecnología pueden contratar los servicios y hacer todo lo demás y la legalidad y todo ese tema.

Entonces es por eso yo les digo que todo depende es del momento de la necesidad de la capacidad de las entidades públicas, creo que tenemos un concepto muy erróneo de que las administraciones municipales tengan que ceder unas plantas extensas y la verdad la misma constitución la misma ley un decreto nuevo que salió que recopila todas las normas de la administración pública.

Habla de la definición de lo que es el empleado público y de lo que es el servidor público y hace precisamente esa definición o esa diferencia entre servidor público y empleado público porque es que el empleado público es el que se emplea directamente en función de la administración pública en cambio el servidor público es todo aquel que presta un servicio a la comunidad a través de la entidad pública.

Entonces por ejemplo en España eso es lo que sucede , en España hay mucho servidor público y poco empleado público cierto.

Entonces yo creo que la tecnología es bienvenida pero yo también pienso que eso depende mucho es de la capacidad de la necesidad de la entidad y esperamos pues que la administración municipal ha crecido mucho bastante uno de los grandes escollos que la administración ha pasado digamos en la parte tecnológica es el proceso contable.

El proceso contable yo creo que fue una lucha de 10 años con un software que el área metropolitana le brindó a la administración municipal pero que fue muy difícil



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 38 de 43

de implementar fue muy difícil de introducir en los procedimientos de trabajo en cada uno el paso a paso y yo creo que ahorita ya estamos más afianzados en ese tema en lo que es nomina contabilidad presupuesto y tesorería yo creo que hay avanzamos mucho.

Esperamos que esta dirección de sistemas continúe con ese trabajo con ese de adquirir nuevos software que permitan mejorar los procedimientos en la administración municipal.

Por último presidente es pedirles el favorhacerle un poquito de énfasis en el tema de las entidades descentralizadas mire eso está en el plan de desarrollo eso es una digamos que es un compromiso establecido por la administración municipal a través de su Alcalde pero que eso no lo convierte en una obligación de que se tenga que crear si o si y ahí es donde yo les pido el favor de que crean en la administración de que lo que se pretende con ello es lo que se considera que es lo mejor pero obviamente justificado en un estudio técnico lo que se va hacer a través de ese estudio técnico es decirle al Alcalde que usted de pronto prometió allá que iba a crear el EDU el municipio es o no capaz de asumirlo.

El tema del instituto de deportes ustedes ya lo dijeron que la administración pasada se presentó un estudio pero el Alcalde considera que él puede hacerlo de otra forma entonces vamos a contratar un estudio técnico con una universidad que le despeje las dudas a él y que le diga hombre lo puede o no lo puede hacer o de qué forma lo puede hacer.

Entonces la importancia pues porque realmente yo en la exposición no toque muy a fondo el tema no lo toque a fondo aunque esta solicitado es precisamente por eso porque la base para determina si se crea o no se crea es el estudio técnico cierto.

Y entonces las facultades que les están pidiendo es que se le faculte para hacer ese tipo de creaciones solo y si el estudio técnico así lo viabiliza cierto entonces es como para que no crean que el tema es de menor importancia y que porque no lo expuse digamos de una forma amplia no tenga la importancia no yo creo que tiene más importancia ese punto que el de la reforma de la administración central solo que no tenemos bases para decirle es viable si o no eso solamente lo va a dar el estudio técnico.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 39 de 43

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien en ese tema si como dice el cuento lo veo bien porque eso se llama responsabilidad hay muchas cosas que se deben pero si no hay como hacerlas hay que esperar porque sabemos el año que estamos pasando estos 5 meses y 22 días el municipio y todo el sector de acá de la administración parece más bien un galpón de pollos por la necesidad por los problemas que tenemos.

Doctor Henry yo le agradezco mucho por su presencia por habernos socializado lo esperamos el próximo sábado que vamos hacer el primer debate para que sigamos aclarando el sábado lo invito muy querido aquí lo atenderemos muy bien.

A su equipo de trabajo muchas gracias por acompañarnos un saludo muy especial a su tío José que hace días que no lo veo.

Señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Le anuncio señor presidente la asistencia de los honorables concejales al recinto.

José Rolando Serrano
Manuel Antonio Oquendo
Nubia Estela Suarez
Alexander Varela Jessica Johana Arango

3 COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Hay comunicaciones sobre la mesa señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 40 de 43

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

No señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Proposiciones, no tenemos

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

5. asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

En varios con el uso de la palabra el honorable concejal Juan David Muñoz.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ.

Gracias presidente buenos días para todos y todas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 41 de 43

Yo quiero mencionar algo en términos nacionales no sé si ya se dieron cuenta las personas que están acá pero hoy se dio un avance clave en la habana se llegaron acuerdos sobre el tercer punto del fin del conflicto y mañana se hará un anuncio sobre el proceso del cese al fuego bilateral y la ubicación de las Frac una vez se desmovilicen.

Y todo el protocolo de la dejación de armas esto es muy clave porque también sea una orientación de la presidencia y es que los entes territoriales empiecen a conformar los concejos de paz acá en el plan de desarrollo quedo incluido el concejo de paz y yo creo que es inmediato empezar por un lado a conformarlo y por otro lado empezar hacer el ejercicio de la pedagogía

Para la implementación porque , porque haciendo un sondeo en prensa mirando los comunicados de prensa los comentarios de la ciudadanía están muy desinformados y sabemos que ha habido una guerra mediantica muy fuerte por parte de diferentes actores en contra del proceso y la tarea precisamente de quienes estamos a favor del proceso tanto desde la sociedad civil como desde la institucionalidad es empezar hacer el ejercicio de pedagogía para que la gente conozca cuales son las reales dimensiones de lo que se está acordando.

En ese sentido que la administración municipal adelante el concejo de paz es fundamental y se debe hacer ya mismo y otra cosa es que considero que el concejo debería de sacar un comunicado celebrando este acuerdo que se da sobre el tercer punto y celebrando el cese al fuego bilateral no sé si todo el concejo estaría dispuestos a firmarlos si no igual podemos sacar un comunicado firmado por algunos de los compañeros del concejo.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Supremamente importante Carmen Ligia para que nos pongamos en compañía de la niña Cristina para que saquemos un comunicado no solamente haciendo si no también compañero comprometiéndonos con este tema y yo lo invito a usted públicamente para que el concejo municipal se comprometa de lleno con esto y hagamos algún tipo de evento social con este tema independiente que es un compromiso digamos entre comillas obligatorio de la administración municipal.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 42 de 43

Bien pueda Juan David.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ.

Si otra invitación que se me quedaba hay una plataforma nacional que se está configurando se llama forjadores y forjadoras de paz es una plataforma que reúne todo tipo de expresiones sociales y políticas que están en este trabajo de la pedagogía y de la lucha por la implementación de los acuerdos para el 15 de julio se está proyectando una gran movilización nacional que va a tener en algunos departamentos su centro de movilización pareo la región nor occidente Medellín va a ser el lugar para la movilización.

Entonces esa es otra invitación que podría darse tanto desde la administración municipal como desde cada uno de los equipos de trabajo de los concejales y es participar a nivel de Bello representando al municipio de Bello en esa movilización del 15 de julio a la que va a llegar delegaciones del choco del eje cafetero y de todos los municipios de Antioquia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien estaremos presentes Juan David pero como le digo lo hablamos ahora extra micrófono para que hagamos una cosa que de verdad se vea.

Señores a los compañeros abogados queremos darles felicitaciones en su día hoy es el día nacional de los abogados al doctor Nicolás a Davy a José que está estudiando Gabriel Jaime a mi amigo Serrano ya lo comente a mi amigo Edwin Alexander y a todos los compañeros abogados doctor Carlós Mario Zapata feliz día.

Continuemos con el orden del día señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 099 del 22 de junio de 2016 43 de 43

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO E, DOCTOR CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Está agotado seño presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Agotado el orden del día, levantamos la sesión.

Invitamos para mañana ocho de la mañana 8 de la mañana.

Feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Arturo Carmona R
Secretario

Beatriz Andrea Elejalde Domínguez